

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES, GOBIERNO CIVIL DE BURGOS (IMPRESA PROVINCIAL)

Año I

Sábado 21 de noviembre de 1936

Núm. 36

SUMARIO

Gobierno del Estado

- Decreto núm. 78.—Restableciendo en el Ejército y la Marina de Guerra los Tribunales de Honor.
Decreto núm. 79.—Nombrando Vocal suplente del Alto Tribunal de Justicia Militar al Auditor D. José Bermejo Sanz.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Disponiendo cese en el cargo de Director del Instituto de León D. Mariano Rodríguez Berrueta y nombrando para desempeñar dicho cargo a D. Joaquín López Robles.

Orden.—Idem idem de Astorga, D. Eugenio Curiel Curiel, idem idem a D. Eulogio Ramos Sangoso.

Orden.—Idem idem de Ciudad-Rodrigo, D. Joaquín Gaite Veloso, idem idem a D. José Hidalgo García.

Orden.—Idem idem de Cáceres, D. Gonzalo Fruectuoso Tristáncho, idem idem a D. Antonio Silva Núñez.

Orden.—Idem de la Escuela Normal del Magisterio de León, D. José María Vicente López, idem a D. Ismael Norzagaray Vivas.

Orden.—Nombrando Director del Instituto Nacional de Plasencia a D. Gonzalo Mateos Rodrigo.

Orden.—Nombrando Vice-Rector de la Universidad de Salamanca a D. Teodoro Andrés Mariscalcos.

Orden.—Confiriendo los cargos que se mencionan a los señores que se citan, en los Centros docentes del Distrito Universitario de Valladolid que se consignan.

Orden.—Idem idem de Sevilla.

Orden.—Suspendiendo de empleo y sueldo al personal docente que se menciona del Distrito Universitario de Valladolid.

Orden.—Idem idem de Salamanca.

Secretaría de Guerra

Retirados

Orden.—Disponiendo que los Jefes, Oficiales y Clases de tropa retirados, por lo que respecta al desempeño de mandos y cometidos de carácter militar, tengan los mismos derechos que los que se encuentran en situación activa.

Ascensos

Orden.—Concediendo el empleo superior inmediato al Teniente de Caballería D. Jesús Centeno Cantellí.

Orden.—Declarando aptos para el ascenso y promoviendo al empleo inmediato superior, a los Alféreces del Cuerpo de Tren D. Fernando García Prats, D. Antonio Torres Álvarez y D. Felipe González Palomino.

Orden.—Concediendo el empleo de Veterinarios terceros al personal que figura en la relación que comienza con D. Macrino Martínez Hernández y termina con D. Agustín Santo Domingo.

Bajas

Orden.—Dispone la baja en el Ejército del Teniente de Intendencia D. Mariano de la Peña Pablo, condenado por un Consejo de Guerra.

Declaración de aptitud para el ascenso

Orden.—Declarando apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente Coronel de Infantería D. Octavio Alaez Estens.

Destinos

Orden.—Resuelve que el Veterinario 1.º, retirado, D. Rafael Caldevilla Carnicero, pase destino al Laboratorio Central de Análisis del Ejército del Hospital Militar de Valladolid.

Disponible gubernativo

Orden.—Dispone que el Comandante de Infantería D. José Ibarra Colombo, quede en situación de disponible gubernativo, con residencia en Burgos.

Premios de efectividad

Orden.—Concediendo los premios de efectividad que se indican al personal de Jefes y Oficiales del Arma de Infantería comprendidos en la relación que empieza con D. Fausto Bañares Gil y termina con D. Juan Caña Jiménez.

Recompensas

Orden.—Concediendo la Medalla Militar al Sargento de Complemento de Sanidad Militar don Bautista Navarro Garriga.

Orden.—Idem idem al Alférez del Requeté D. Juan Loyola de Guzmán.

Orden.—Idem idem al Brigada del Requeté D. Juan Jaurrieta Balesterra.

Reemplazo

Orden.—Prorrogando el reemplazo por herido que disfruta en Avila el Picador Militar don Epifanio Gañán Llorente.

Retiros

Orden.—Concediendo el retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Carabiniere Antonio Espinosa Sánchez.

Orden.—Disponiendo pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria.

ria para ello, D. Fernando Castillo Tornero.

Mejoramiento de haber pasivo

Orden.—Señalando con carácter provisional el haber que en su situación de retirado ha de disfrutar el Teniente de la Guardia civil D. Antonio Martínez Blanco.

SECCION DE MARINA

Cursos

Orden.—Aprobando instrucciones para la realización de un curso práctico, en la Escuela de San

Fernando, sobre manejo de torpedos y material eléctrico.

Ascensos

Orden.—Concede el empleo de Tenientes a los Ayudantes Auxiliares Mayores de Infantería de Marina que indica.

Orden.—Idem idem el empleo de Alférez a los Ayudantes Auxiliares de 1.ª y 2.ª de Infantería de Marina que se relacionan.

Escalafones

Orden.—Concediendo al Capitán de Corbeta retirado D. Alejandro Mackinlay de la Cámara

ingreso en el escalafón de Marina, con carácter provisional.

Retiros

Orden.—Concediendo el retiro por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, a los Auxiliares segundos del C. A. S. T. R., D. José Ureba Jiménez y D. Manuel González Placer.

Separación del servicio

Orden.—Disponiendo la separación del servicio, del Oficial 3.º del Cuerpo de Auxiliares Iguales, D. Miguel Escalona Gómez.

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto número 78

Las Instituciones militares rinden fervoroso culto al Honor, fuente que alumbra las excelsas virtudes de la lealtad y el heroísmo.

De ahí la necesidad de confiar a quienes visten el uniforme del Ejército y la Armada un medio eficaz que impida se manchille la más apreciada de sus divisas.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero. Se restablecen en el Ejército y la Marina de Guerra los Tribunales de Honor.

Artículo segundo. Serán sometidos al fallo de estos Tribunales todas aquellas conductas que a juicio de la colectividad militar, representada en la forma que en este Decreto se expone, empañen el buen nombre o caballerosidad de sus autores, sean éstos Generales, Jefes u Oficiales. De igual forma quedarán sujetos a su examen y resolución los hechos deshonorosos, que enjuiciados por los órganos jurisdiccionales competentes no se meritúen por éstos en forma condenatoria, o que sancionados, la pena impuesta no lleve aparejada como accesoria la de separación del servicio.

Artículo tercero. Tan pronto sea conocida la comisión de un acto de carácter deshonoroso para sí, para el Cuerpo en que sir-

va o para el Ejército, los compañeros de empleo del autor del mismo lo pondrán en conocimiento del más antiguo de los que tengan su destino en la misma Unidad o Plaza, a fin de que Interese del Jefe del Cuerpo o Autoridad Militar de quien dependa, la autorización oportuna para reunirse previamente, en el cuarto de bandera o en otro sitio que se determine, al objeto de aportar las pruebas que del hecho realizado existan, y puntualizar su alcance y naturaleza.

Si las cuatro quintas partes de los reunidos están conformes en que la conducta analizada debe someterse al Tribunal de Honor, se hará constar en acta duplicada, uno de cuyos ejemplares lo conservará el más antiguo de la clase, enviando el otro al Jefe del Cuerpo para su conocimiento y al efecto de que se Interese telegráficamente de la Secretaría de Guerra la situación de disponible gubernativo del Inculcado.

Artículo cuarto. Para constituir el Tribunal de Honor será necesario obtener la venia del General de la División respectiva o Vicealmirante, de quien se Interesará por conducto regular en virtud de escrito, exponiendo los hechos que tratan de enjuiciarse, el cual irá firmado por tres compañeros de igual empleo que el supuesto culpable, más antiguo que éste, o de empleo superior.

El General de la División podrá, aún sin la solicitud mencionada, ordenar la constitución de

dicho Tribunal al tener noticia de haberse cometido un hecho deshonoroso.

Artículo quinto. El número de los que han de componer el Tribunal de Honor será, por lo menos, el de once, todos de igual empleo y mayor antigüedad que el sometido a su fallo, debiendo integrarlo los que reuniendo tales condiciones estén destinados en la misma Unidad, Grupo Orgánico u Oficina. Caso de no reunir aquel número se completará con los del mismo empleo y mayor antigüedad destinados en la Brigada o División y en su defecto con los que lo estén en Regiones limítrofes.

Si por la categoría del acusado o puesto que ocupe en el escalafón, no se encontrasen individuos bastantes, se acudirán a empleo inmediato superior, siguiendo el orden de moderno a antiguo.

De igual suerte, cuando por el Cuerpo a que pertenezca o por el empleo que ostente no pueda alcanzarse aquel número, se acudirán al empleo inmediato superior, se completará con los de la misma categoría de otros Cuerpos o Armas designados por la Autoridad Militar o Secretaría de Guerra.

El Tribunal se reunirá en el local, día y hora que el General de la División designe, actuando de Presidente el más antiguo de los nombrados para constituirlo y como Secretario el más moderno.

En esta reunión el Presidente dará cuenta de su objeto y del acto deshonoroso cometido, in-

ando a que se aporten cuantos elementos de prueba se consideren convenientes para formar juicio. Antes de resolver sobre el hecho que motiva la constitución del Tribunal se oír al interesado, si desea comparecer, o al compañero que designe para representarlo, a fin de que exponga en su descargo las razones y pruebas de que pueda valerse.

Artículo sexto. El Tribunal de Honor calificará el hecho que motiva su constitución, consignando si éste es deshonoroso, acordando en consecuencia la propuesta de separación del General, Jefe u Oficial que lo hubiera cometido.

Del resultado de la reunión se levantará la correspondiente acta, por duplicado, haciéndose constar la causa que originó la constitución del Tribunal, el consentimiento del General de la División para reunirlo y la declaración de que el inculpado es autor de un hecho deshonoroso y debe ser separado del servicio, o por el contrario que puede continuar en él por no considerarse responsable del hecho perseguido o porque éste no implica deshonra.

Las actas del Tribunal serán firmadas por todos los componentes del mismo, sea cual fuere el juicio que tuvieren con relación a los hechos y se conservarán para su envío cada una de ellas en sobre cerrado y lacrado, sin que una vez verificada esta operación deban los juzgadores revelar su contenido, ni exponer la forma o circunstancias en que se haya desenvuelto la deliberación.

Artículo séptimo. Uno de los ejemplares del acta se cursará por el Presidente del Tribunal de Honor a la Autoridad Militar que autorizó su constitución, la cual le enviará al Alto Tribunal de Justicia Militar, para que dictaminando si se han cumplido los trámites y formalidades ordenadas por este Decreto, la remita a la Secretaría de Guerra, por la que se decretará la separación del servicio y baja en el escalón del individuo de quien se trata. Caso de infracción será devuelto por igual conducto para que se subsane el defecto apre-

ciado. El otro ejemplar lo conservará en su poder el que haya actuado de Presidente del Tribunal de Honor y una vez producido su efecto lo entregará al Jefe del Cuerpo para su archivo.

Artículo octavo. Para juzgar conductas plurales de análoga naturaleza e igual origen podrán designarse por la Superioridad Tribunales especiales, cuyos fallos serán definitivos, quedando en este caso sustraídas del conocimiento de los Tribunales de Honor que por el artículo primero de este Decreto se establecen.

Dado en Salamanca a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 78

Nombro Vocal suplente del Alto Tribunal de Justicia Militar al Auditor de la Séptima División Orgánica, Ilmo. Sr. D. José Bermejo Sanz, quien desempeñará su cometido como sustituto del de igual empleo, Ilustrísimo Sr. D. Luis Cortés Echánove, en las incompatibilidades procesales que en éste concurren.

Dado en Salamanca a diez y siete de noviembre de mil novecientos treinta y seis.

FRANCISCO FRANCO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto de Segunda Enseñanza de León, D. Mariano Domínguez Berrueta.

Nombrando a D. Joaquín López Robles, Catedrático numerario, para el cargo de Director de dicho Instituto.

Burgos, 18 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto Elemental de Astorga, D. Eugenio Curjel y Curjel.

Nombrando al Profesor de Filosofía, D. Eulogio Ramos Gangoso, para el cargo de Director de dicho Instituto, así como para la Vicedirección al Profesor de Matemáticas, D. José M.^a Arrojo García.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto de 2.^a Enseñanza de Ciudad-Rodrigo D. Joaquín Gaité Veloso.

Nombrando al Profesor de dicho Instituto de Ciudad-Rodrigo, D. José Hidalgo García, para el cargo de Director del mismo Centro.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director del Instituto de Caceres D. Gonzalo Fruectuoso Tristanchó.

Nombrando a D. Antonio Sil-

va Núñez, Profesor del Instituto de Cáceres, para el cargo de Director del mismo Centro.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha acordado lo siguiente:

Cese en el cargo de Director de la Escuela Norma del Magisterio primario de León, don José María Vicente y López.

Nombrando a D. Ismael Norzagaray Vivas, Profesor numerario, para el cargo de Director de dicho Centro.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Director del Instituto Nacional de 2.^a enseñanza de Plasencia, a D. Gonzalo Mateos Rodrigo, Profesor del mismo Centro.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Salamanca y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir el cargo de Vice-Rector de la citada Universidad al Catedrático de la Facultad de Derecho, D. Teodoro Andrés Marcos.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan:

D. Arturo García Hidalgo, Profesor numerario, de Director de la Escuela Superior de Comercio de León, para el cargo de Director de la Escuela Superior de Veterinaria de la misma, en concepto de Comisario.

D.^a Purificación Merino y Villegas, Inspectora de Primera Enseñanza de León, para el cargo de Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia.

D. Alfredo Robles Maza, Profesor del Instituto Elemental de Ponferrada, para la Dirección de dicho Centro.

D. Modesto Lecumberri Estella, Catedrático del Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza «Peña Florida» de San Sebastián, para el cargo de Director de dicho Centro.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Sevilla y oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Esta Presidencia ha resuelto conferir los cargos que se citan en la siguiente relación, a los señores que en ella se mencionan:

D. Manuel Lora Tamayo, para el cargo de Director en concepto de Comisario del Instituto de «Murillo».

D.^a Josefina Díaz Hernández, provisionalmente para el cargo de Secretaria del mismo Centro.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Rectorado de la Universidad de Valladolid, y

oído el parecer de la Comisión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado quede en suspenso de empleo y sueldo el personal de los Centros docentes de ese Distrito Universitario, incluido en la relación siguiente, que comienza con D.^a Elena Gonzalo Blanco y termina con D. Luis Santos Pintado:

D.^a Elena Gonzalo Blanco, Inspectora Jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Segovia

D. Rubén Landa Baz, Catedrático del Instituto Nacional de Segovia

Angel Revilla Marcos, idem

Virgilio Colchero Arrubarrena, idem

Ginés Ganga Tremiño, encargado de curso, de idem

Manuel Tamaño Benito, idem

Antonio Mazorraza Martínez, Profesor Auxiliar, de idem

D.^a Concepción Alfaya López, Profesora Numeraria de la Escuela Normal del Magisterio, de idem

D. Amalio Miaja Carnicero, idem

Rafael Fernández Alvarez, idem

Gregorio S. Ochoa Martínez Calle, Catedrático Numerario del Instituto Nacional de «Peña Florida», de San Sebastián

Justo Ruiz de Azúa García Cortázar, idem

D.^a María Elena Gómez Moreno, idem

D. José Pena Ortiz, Auxiliar de idem

José Camps Cordón, idem

Ignacio Malaxechevarría Apaolaza, idem

Alvaro Vélez Calderón, Oficial 2.^o de Administración de dicho Centro

Agustín Albarro, Profesor Auxiliar de la Escuela Superior de Comercio, de idem

D.^a Carmen Galdós, Profesora Numeraria de la Escuela Normal del Magisterio, de idem

D. Juan Cubertas, de idem

D.^a Rosario Vila, idem

María Rivas, idem

D. Domingo Alberich, idem

Pedro Lópiz, idem

D.^a Aurora Mena, idem

D. Juan Morrós, Profesor de la Escuela Superior de Veterinaria, de León

Pedro González, idem

Tomás Rodríguez, idem

Aureliano G. Villarreal, idem

José Marcos, idem

Manuel Rodríguez Tagarro, idem

D.^a Julia Morrós Sardá, Profesora Interina de idem

D. Nicostrato Vela, Ayudante interino de idem

Manuel Fanjul, idem

Primitivo Poyatos, Auxiliar temporal de idem

Laureano González Ovejero, Ayudante interino de idem

Crisanto Sáez de la Calzada, Profesor de idem

D.^a María de las Mercedes Monroy, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio Primario de León,

Matilde Sánchez Trébol, de idem

D. Eustaquio García Guerra, idem

David Fernández Guzmán, Idem
Ramón Bellinchón Llerena, Profesor
Auxiliar de Idem

D.^a Francisca Vicente Mangas, Idem
D. Salvador Ferrer Culubret, Inspe-
ctor de Primera Enseñanza de León

D.^a Julia Morrós Sardá, Idem
D. Manuel González Linacero, Idem
Fidel Blanco Castilla, Idem

D.^a Julia Sánchez Blázquez, Idem
Francisca Bohigas Cavilanes, Idem
Estefanía González García, Idem

Francisca Vicente Mangas, Inspe-
ctora de Primera Enseñanza de la
provincia de León

Felisa de las Cuevas Canillas, Idem
María de los Dolores Ballesteros
Usano, Idem

D. Isidro Fernández González, Profe-
sor Auxiliar de la Escuela Super-
rior de Comercio de Idem

Hugo Miranda Tuya, Catedrático
numerario del Instituto Nacional
de Idem

Manuel Santamaría Andrés, Idem
D.^a María Luisa García Dorado, Idem
D. Hipólito Romero Flores, Idem

D.^a Julia Morrós Sardá, Encargada de
curso de Idem
D. Jerónimo Rodríguez Martín, Profe-
sor del Instituto Elemental de As-
torga

Bernardo Blanco Gaztambide, Idem
Ramón Pontones Hidalgo, Idem
Luis Sánchez Gerona, Idem y a su
vez cesará en la Vicedirección de
dicho Centro

D.^a María Petit de Sánchez, Auxiliar
de Secretaria de dicho Centro
D. Angel Márquez Vela, Profesor del
Instituto Elemental de Ponferrada

Teodosio Pastor Robles, Idem
Eutimio Pastor Robles, Idem
Luis Santos Pintado, Ayudante de
Idem

Burgos 17 de noviembre de
1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con
lo propuesto por el Rectorado
de la Universidad de Salaman-
ca, y oído el parecer de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza;

Esta Presidencia ha acordado
quede suspenso de empleo y
sueldo el personal de los Cen-
tros docentes de ese distrito
Universitario, incluido en la re-
lación siguiente, que comienza
con D. Ernesto Marcos Rodrí-
guez y termina con D. José Ruiz
Mirón.

D. Ernesto Marcos Rodríguez, Inspe-
ctor Jefe de Primera Enseñanza de
la provincia de Salamanca.

Juan Francisco García y García, Id.
Luis Campo Redondo, Idem

D.^a Felisa González, Profesora de la
Escuela Normal del Magisterio
Primario de Salamanca

D. José Alvarez Lozano, Profesor de
la Idem de Idem

Pablo Sotés Potenciano, Idem
Juan Aznar Ponte, Catedrático de
Filosofía del Instituto de Avila.

Ruperto Fontanilla García, Catedrá-
tico del Instituto de Idem
Valentín Alfredo Alvarez, Ayudante
numerario de Ciencias de Idem

Manuel García López Guevara, Su-
plente numerario de Educación
Física de Idem

Avisclo Benabal Basutill, Catedrá-
tico del Instituto de Cáceres
Juan Delgado Valhondo, Auxiliar de
Idem

Albino Jesús Gallego Marquina, en-
cargado de curso Interino de Di-
bujo del Instituto de Salamanca

Pedro Sanz Herrero, Catedrático
del Instituto de Zamora
Luis Beltrán de Andrés, Ayudante
Interino de Idem

Adolfo García Rueda, Idem
Miguel Estremera de la Torre, Profe-
sor de Francés y Secretario del
Instituto de Béjar

Alvaro Martín Alonso, Profesor de
Idem
Joaquín Gaité Veloso, Idem de Ciu-
dad Rodrigo

Antonio Matheu Alonso, Idem
Alfonso Aznar de Acevedo, Idem de
Peñaranda

Fernando Jiménez Gregorio, Direc-
tor y Profesor del Instituto de Pla-
sencia

Eloy Gallego Escribano, Profesor
de Idem de Trujillo
Valentín Santiago Iglesias, Jefe de
Negociado de la Secretaría del
Instituto de Avila

José Martínez Linares, Profesor de
la Escuela Normal del Magisterio
Primario de Idem

D.^a María A. del Diestro Salcines, Idem
Josefa Triviño Mérida, Idem exce-
dente de Idem

D. José Monco López, Idem
D.^a Dolores Nogues Sardán, Idem
D. Eugenio Ortega García, Idem

José Datas Gutiérrez, Profesor de
la Escuela Normal del Magisterio
Primario de Zamora

D.^a Gloria Giner García, Idem
D. Marcellano Escudero Lera, Idem
Juan López García, Catedrático de
la Escuela de Comercio de Sala-
manca

Luis Maldonado Bomati, Delegado-
Director de la Escuela de Artes y
Oficios Artísticos de Idem

Albino J. Gallego Marquina, Profe-
sor de Idem
Inocencio Soriano Montagut, Idem
interino de Idem

Cristino Gómez González Mallo,
Idem
Tomás Daniel Bermejo Bullón, Profe-
sor de la Escuela de Trabajo de
Béjar

Enrique Jiménez Calabla, Oficial
Administrativo de Idem
Valentín Alfredo Alvarez Nacle, Profe-
sor de la Escuela de Artes y
Oficios de Avila

D.^a Felisa Heredero Martín, Maestra
Interina de Taller de Bordado y
Encajes de Idem

D. Francisco Agustín Rodríguez, Ins-
pector de Primera Enseñanza de
la provincia de Idem.

Miguel Tejerina Fernández, Idem
José Ruiz Mirón, Oficial de Adminis-
tración de la Sección Administrati-
va de Primera Enseñanza de Avila

Burgos 18 de noviembre de
1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

pector de Primera Enseñanza de
la provincia de Idem.

Miguel Tejerina Fernández, Idem
José Ruiz Mirón, Oficial de Adminis-
tración de la Sección Administrati-
va de Primera Enseñanza de Avila

Burgos 18 de noviembre de
1936.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comi-
sión de Cultura y Enseñanza.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Retirados

En consideración a los meri-
torios servicios que vienen pres-
tando, desde los primeros mo-
mentos, a la Causa Nacional,
los Jefes, Oficiales y Clases de
tropa retirados, y con el fin de
evitar que puedan surgir dudas
en cuanto a preferencias para el
desempeño de mandos y come-
tidos de carácter militar entre
ellos y los que se encuentran en
situación de actividad, he re-
suelto que, mientras duren las
actuales circunstancias, unos y
otros tengan, a tales efectos, los
mismos derechos, atendándose
únicamente, para determinar la
preferencia, a la antigüedad den-
tro de las respectivas categorías.

Burgos 19 de noviembre de
1936.—El General Jefe, G. Gil
Yuste.

Ascensos

Por hallarse comprendido en
la Orden de S. E. el General
en Jefe de los Ejércitos Naciona-
les, fecha 22 de octubre último
(BOLETIN OFICIAL núm. 10); es as-
cendido al empleo inmediato el
Teniente de Caballería D. Jesús
Centeno Cantelli, de la 42.^a
Compañía de Asalto, deblendo
ocupar en el escalafón el puesto
que le corresponde, que es el
siguiente a D. Jerónimo Pérez
Val, y con la antigüedad de 22
de octubre de 1936.

Burgos 19 de noviembre de
1936.—El General Jefe, G. Gil
Yuste.

Por reunir las condiciones exi-
gidas en la Ley de 14 de marzo

de 1934 (C. L. núm. 130), he resuelto declarar aptos para el ascenso y promover al empleo inmediato, con la antigüedad de 11 de septiembre de 1930, a los Alféreces del Cuerpo de Tren, D. Fernando García Prast, don Antonio Torres Alcaraz y don Felipe González Palomino.

Burgos, 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

En vista de lo propuesto por los Jefes del Servicio Veterinario de la 5.^a y 7.^a División, he resuelto conceder el empleo de Veterinarios terceros, a los cabos y soldados Veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Macrino Martínez Hernández y termina en D. Agustín Santo Domingo, continuando prestando sus servicios donde actualmente los desempeñan.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

Cabo de Complemento, don Macrino Martínez Hernán. Primera Comandancia de Intendencia.

Cabo, D. Rafael Vivas Labay. Batallón de Zapadores núm. 5.

Soldado, D. Valero González Celma. 2.^a Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, D. Ildefonso Rubio López. 2.^a Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, D. Mariano Parra Aguilló. 2.^a Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, D. Severiano Laborda Rodríguez. Batallón de Zapadores núm. 5.

Otro, D. Manuel Mantera Serrano. Batallón Pontoneros.

Otro, D. Ceferino Granell Val. Regimiento de Caballería núm. 9.

Otro, D. Antonio Fernández García. Regimiento Carros de Combate núm. 2.

Otro, D. Agustín Santo Domingo. Regimiento de Caballería de Farnesio núm. 10.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, se dispone la baja en el Ejército del Teniente de Intendencia, D. Mariano de la Peña Pablo, condenado por un Consejo de Guerra a la pena de doce años de prisión militar mayor, con la accesoría de separación del servicio.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Declaración de aptitud

He resuelto declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al Teniente Coronel de Infantería don Octavio Alaez Estens, con destino en la Caja de Recluta de Valladolid, núm. 44, por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 9 de junio de 1930 (D. O. núm. 127).

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Destinos

A propuesta del Excmo. Señor Inspector Médico de Sanidad Militar de la segunda Inspección de Ejército, he resuelto pase destinado al Laboratorio Central de Análisis del Ejército del Hospital Militar de Valladolid, el Veterinario primero, retirado, D. Rafael Caldevilla Carnicero.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Disponible gubernativo

En vista del informe dado por el Excmo. Sr. General de la Sexta División al Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte, he resuelto que el Comandante de Infantería, D. José Ibarra Colombo, agregado al Regimiento de Ballén núm. 24, cese en dicha agregación y quede en situación de disponible gubernativo, con residencia en Burgos.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Premios de efectividad

He resuelto aprobar las propuestas cursadas a esta Secretaría de Guerra y conceder a los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Fausto Bañares Gil y termina en D. Juan Caña Jiménez, los premios de efectividad correspondientes a quinquenios y anualidades que a cada uno les corresponde, por hallarse comprendidos en la Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253), debiendo percibirlos a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Burgos, 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

RELACION QUE SE CITA

1.100 pesetas, al Comandante D. Fausto Bañares Gil, en la Secretaría de Guerra, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.^o de octubre de 1936.

1.000 pesetas al Comandante D. Manuel Esquirós Pludo, del Centro de Movilización y Reserva núm. 15, por llevar 10 años de empleo, a partir de 1.^o de septiembre de 1936.

1.600 pesetas al Capitán don Juan Janariz Peris, de la Caja de Recluta núm. 54, por llevar 16 años de empleo, a partir de 1.^o de septiembre de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Arturo Carrillo Reguera, de la Caja de Recluta núm. 53, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Ricardo Areñas Molina, del Centro de Movilización y Reserva núm. 15, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

1.100 pesetas al Capitán don Joaquín Martínez Ostendi, del Centro de Movilización y Reserva núm. 15, por llevar 11 años de empleo, a partir de 1.^o de agosto de 1936.

1.200 pesetas al Teniente don José Ramírez Artilles, del Regimiento Infantería Montaña M. núm. 32, por llevar 12 años de empleo, a partir de 1.^o de septiembre de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Juliá Cano Portal, de la Mehalla Jallfiana de Tetuán núm. 1, por llevar 10 años de Oficial, a partir de 1.º de agosto de 1936.

1.000 pesetas al Teniente don Gregorio Rodríguez Calderón, del Regimiento Infantería Lepanola núm. 5, por llevar 30 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Juan Bautista Garlajo Recló, de la Casa de Recluta núm. 50, por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

500 pesetas al Teniente don Juan Caña Jiménez, del Regimiento Infantería de Cádiz número 33, por llevar 25 años de servicio, con abonos de campaña, a partir de 1.º de octubre de 1936.

Recompensas.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Sargento de Complemento de Sanidad Militar, Bautista Navarro Garriga, en vista de los méritos y circunstancias que se relatan a continuación.

Burgos, 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Méritos contraídos por el Sargento de Complemento D. Bautista Navarro Garriga

Formando parte de la Columna de Sigüenza, en la operación del 7 de agosto, él sólo, dió muestra de un arrojo ejemplar y de capacidad y decisión en el mando. En el ataque a la Catedral de Sigüenza, los días 9 al 14 de octubre, condujo voluntariamente un camión blindado, resultando herido leve y demostrando un gran valor ante el peligro, pues el blindaje era atravesado por las balas. El mando de esta columna lo considera acreedor a la Medalla Militar.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Alférez del Requeté

D. Juan Loyola de Guzmán, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan a continuación.

Burgos 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Méritos contraídos por el Alférez del Requeté D. Juan Loyola de Guzmán.

Columna de Somosierra.—Al frente de su Sección de la cuarta Compañía del Batallón de Montaña Sicilia núm. 8, el día 5 de septiembre atacó al reduto, hasta llegar a las alambradas; durante varias horas estuvo haciendo inauditos esfuerzos para penetrar en la posición, a pesar del terrible fuego de ametralladoras y de fusil que diezaba su gente, siendo él gravemente herido y negándose en un principio a ser retirado, sosteniéndose valientemente en su puesto hasta que después de mucho tiempo, y por la extrema gravedad de su herida, fué evacuado. Oficial brillante, de gran valor y espíritu militar siempre voluntario para ser empleado en los casos de mayor peligro.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la Medalla Militar al Requeté D. Juan Jaurrieta Baleztena, por su comportamiento en los hechos de armas que se relatan a continuación.

Burgos, 17 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Méritos contraídos por el Requeté D. Juan Jaurrieta Baleztena.

El día 16 de septiembre fué este Requeté uno de los primeros en el asalto a la bayoneta y lanzando bombas de mano contra un reduto enemigo, cogiendo una ametralladora.

Durante todo el día combatió heroicamente, hallándose en todo momento en los sitios más avanzados y de mayor peligro, en uno de los cuales, muy batido por el fuego enemigo, fué herido gravísimamente, negán-

dose a ser evacuado por sus compañeros para evitarle un peligro cierto, haciéndolo él mismo a costa de grandísimo y penoso esfuerzo, hallándose concentrado todo el espíritu y valor de este ejemplar Requeté en la frase pronunciada antes de morir: «Muero contento por dar mi vida por la Religión y por España y tranquilo por haber confesado y comulgado esta mañana».

Reemplazo.

A propuesta del Tribunal Médico Militar de la 7.ª División Orgánica, se proroga el reemplazo por herido que disfruta en Avila el Picador Militar D. Epifanio Gastán Llorente, con arreglo a lo preceptuado en la Orden circular de 16 de junio de 1932 (C. L. número 336).

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Retiro.

He resuelto pase a situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 9 de agosto pasado, el Caballero de 2.ª clase de la Comandancia de Zamora-Orense, Antonio Espinosa Sánchez, en cuya situación disfrutará con carácter provisional el haber mensual de 213'33 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de septiembre último por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en Rota, de dicha provincia.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, el día 9 de julio pasado, el Teniente de Ingenieros D. Fernando Castillo Tornero, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 562'50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de agosto último, por la Delegación de Hacienda de Melilla, por fijar su residencia en dicha capital.

Burgos, 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasivo.

Por haber pasado a situación de retirado en fin de junio pasado el Teniente de la Guardia Civil de la Comandancia de Segovia D. Antonio Martínez Blanco, en virtud de Orden de 5 del citado mes (D. O. núm. 133), he resuelto disfrute en dicha situación, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de pesetas 562'50, que percibirá a partir de 1.º de julio último, por la Delegación de Hacienda de Zamora, por tener fijada su residencia en dicha capital.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Sección de Marina**Cursos.**

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, se aprueban las Instrucciones para la realización de un curso práctico corto en la Escuela de San Fernando, sobre el manejo de torpedos y material eléctrico. Dichas instrucciones se remiten directamente a los Jefes de las Bases Navales y Jefe de la Flota.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Ascensos

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, son ascendidos al empleo de Tenientes, los Ayudantes Auxiliares Mayores de Infantería de Marina, D. Gonzalo Rivero Ferrero, D. José Sosa Bayón, D. Fernando Gómer Charlos y D. José Sánchez Rodríguez, por estar comprendidos en el Decreto número 31 de octubre último.

Burgos, 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

De Orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, se asciende al empleo de Alférez a los Ayudantes Militares de 1.ª y 2.ª, de Infantería de Marina que a continuación se relacionan: D. Juan Soler Torrejón, D. Francisco Díaz Besada, D. Samuel Gómez Nowel, don Manuel Guerrero Soto, D. Joaquín Robledo Luján, D. Miguel Aceytuno Millán, D. Pedro Toro Delgado, D. Manuel Romero Fabro, D. Ramón Aceytuno Millán, D. Mariano Fernández Castelló, D. José Muñoz de Nombre, D. José Quiñones Ruiz, D. José Fernández Ramírez, don José Amat Ramírez, D. Antonio Vázquez Pantoja, D. Raimundo Sanz Espadero, don Francisco Martínez Checa, don Artemio Lozano Escandón; don Juan Fernández Castelló, don Juan Benítez Acevedo, D. Antonio Bello Utrera, D. José Pérez Trigán, D. Manuel Gómez Mariscal, D. Francisco Roncero Aceytuno, D. Emilio Colombo Mellado, D. Antonio Parras Fernández, D. Francisco Rivera Morera, D. Rafael Duarte Blanco, D. José Pérez Muñoz, y don José L. Moya Fernández, por reunir las condiciones determinadas en el Decreto de 31 de octubre último.

Burgos, 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Escalafones

S. E. el Generalísimo, a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, ha dispuesto se acceda a la petición

hecha por el Capitán de Corbeta, retirado, D. Alejandro Mackinlay de la Cámara, concediéndole el Ingreso en el escalafón de Marina, con carácter provisional, con la graduación y puesto que le hubiese correspondido antes de pasar a los servicios de tierra, así como que se utilicen sus servicios en buque armado en tercera situación.

Burgos 19 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Retiros

He resuelto pasen a situación de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello, los Auxiliares Segundos del C. A. S. T. A., D. José Ureba Gíménez y D. Manuel González Placer, en 4 de mayo y 31 de agosto pasados, respectivamente, en cuya situación, disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 333 pesetas con 33 céntimos, que percibirán, el primero a partir de 1.º de junio, y el segundo a partir de 1.º de septiembre, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.

Separación del servicio

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta del Contralmirante Jefe de la Base Naval de Ferrol, se dispone la separación definitiva del servicio, del Oficial 3.º del Cuerpo de Auxiliares Navales, D. Miguel Escalona Gómez, con arreglo a lo que determina el Decreto número 61 de la Junta de Defensa Nacional de España.

Burgos 18 de noviembre de 1936.—El General Jefe, G. Gil Yuste.